



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**COMUNICADO**

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Hualgayoc - Bambamarca, comunica a los Directores de los diferentes niveles y modalidades, del ámbito de la Provincia de Hualgayoc, que se está dando a conocer *INSTRUCCIONES DE GESTIÓN PARA DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOBRE EL USO, CONSERVACIÓN Y DEVOLUCIÓN OPORTUNA DEL MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS*, según las disposiciones de las siguientes normas del Ministerio de Educación:

1. DECRETO SUPREMO N° 009-2016-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
2. R.M. N° 657-2017-MINEDU, orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica.
3. R. M. 321-2017-MINEDU, autoriza a los directores de las IIEE conformar 4 comisiones, entre una de ellas la "Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura"
4. R. M. 0543-2013-ED, modificada por la R.M. 645-2016-MINEDU, que establece las "Normas y Procedimientos para la Gestión del Proceso de Distribución de Materiales y Recursos Educativos para las Instituciones y Programas Educativos públicos y Centros de Recursos Educativos".
5. R.M. 401-2008-ED. "Sistema de Banco del Libro y Baja de Materiales Educativos"

Bambamarca, 22 febrero de 2018.

*¡Una Mejor Educación para una Gran Región!*



Percy Chávez Idrogo  
DIRECTOR DE LA UGEL H-BAMBAMARCA